



Estas son las ventajas del Procedimiento Arbitral Especial de la Supersociedades

30/01/2017

En menos tiempo y a bajo costo puede resolver sus disputas en nuestro Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial. Conozca cómo.

Bogotá, 30 de enero de 2017 (SS). El procedimiento arbitral especial en la Superintendencia de Sociedades le permitirá resolver disputas con su contraparte en apenas 4 meses y con un importantísimo ahorro en costos como honorarios, gastos de administración y secretaría.

Para explicar cómo funciona el procedimiento y acercar sus ventajas a la comunidad empresarial a Supersociedades pone a su disposición una cartilla explicativa que le permitirá entenderlo en solo minutos. Puede descargarla de forma gratuita.

Entre otros aspectos podrá tomar nota de los documentos necesarios para iniciar el trámite, verificar las etapas del proceso, ver la lista de árbitros que trabajan con nosotros y también consultar nuestras tarifas.